



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de junio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 627 /2017

VISTO:

La Res. Pres. N° 923/2013, ratificada por Res. CM N° 179/2013, la Res. CM N° 146/2015, la Res. CM N° 53/2016 y la Res. CM N° 31/2017,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. Pres. N° 923/2013 se creó la Editorial del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denominada "Jusbaires".

Que posteriormente, por medio de las Res. CM N° 146/2015, 53/2016 y 31/2017, se realizaron diversas modificaciones a la composición de la Editorial Jusbaires, referidas principalmente a su dependencia funcional, como también a la integración del Consejo Editorial y a la intervención en él del Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia.

Asimismo, mediante la aludida Res. CM N° 53/2016, se creó un Comité Académico dependiente del Consejo Editorial de la Editorial Jusbaires, cuya función sería la de emitir opinión sobre las publicaciones académicas y que a la fecha, no ha sido integrado.

Que en virtud de las prácticas llevadas a cabo en el último tiempo, la experiencia recogida y realizada una nueva evaluación de la labor que se viene desarrollando en la Editorial Jusbaires, con el fin de evitar que puedan existir demoras en la toma de decisiones, resulta pertinente dejar sin efecto la creación del Comité Académico referenciado.

Que por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25, Inc. 4, de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

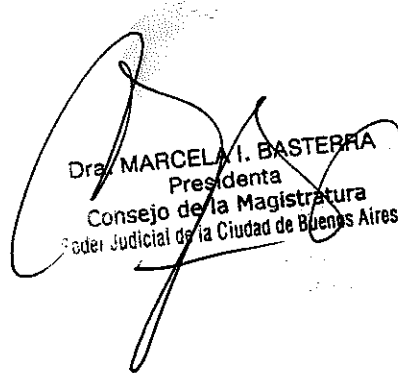
RESUELVE:

Artículo 1º: Derogar los arts. 3º, 4º y 5º de la Res. CM N° 53/2016.

Artículo 2º: Remitir la presente resolución y sus antecedentes a consideración del Plenario de Consejeros.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar) y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 627 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires